

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR LA
REPOSICIÓN E INSTALACION DE VIDRIOS
Y TERMOPANES EN 4 JARDINES
INFANTILES DE PUNTA ARENAS REGION
MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1272

PUNTA ARENAS, 11 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, La Subdirección de Recursos financieros, a través de solicitud de compra N°106 de fecha 27/08/12 que piden gestionar la reposición e instalación de vidrios y termopaneles en dependencias de los jardines infantiles Laguna Azul, Peter Pan, Bambi y Las Charitas dependientes de esta Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2.- Que, se solicita a los proveedores del rubro Impresos presupuesto para la confección de Pendones según diseño entregado por esta Dirección Regional.

3.- Que se realizan las cotizaciones a los proveedores RODOLFO FERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA., ALBERTO BELMAR E ISIDRO CASTILLO MUÑOZ.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor ISIDRO CASTILLO MUÑOZ, es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a ISIDRO CASTILLO MUÑOZ RUT N°7.730.990-K, con domicilio Cancha Rayada No.0486 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE ADQUISICION	Valor Neto	Valor total
	JARDIN INF. LAGUNA AZUL, ubicado Prat No. 2855		
02	Vidrios dobles de 87.5x84 cms	\$17.000.-	\$34.000.-
01	Vidrio doble de 85x81 cms.	\$15.830.-	\$15.830.-
01	Vidrio doble de 86x81 cms	\$16.020.-	\$16.020.-
02	Vidrios dobles de 14.5x1.19 cms.	\$4.140.-	\$8.280.-
01	Vidrio doble de 80x61 cms.	\$11.220.-	\$11.220.-
	JARDIN INF. PETER PAN, ubicado Gral. Canto No. 0726		
02	Vidrios dobles de 88x38 cms.	\$7.690.-	\$15.380.-
01	Vidrio doble de 93x44.3 cms	\$9.410.-	\$9.410.-
01	Termo panel de 94x42 cms.	\$23.500.-	\$23.500.-
	JARDIN INF. BAMBI, Ubicado Cancha Rayada No. 0346		
01	Termo panel de 92x48 cms.	\$28.000.-	\$28.000.-
	JARDIN INF. LAS CHARITAS, ubicado Suiza No. 01495		
01	Termo Panel de 84x80 cms.	\$36.550.-	\$36.550.-
		Total c/IVA	\$198.190.-

3.- PAGUESE a ISIDRO CASTILLO MUÑOZ la suma de \$198.190.- (ciento noventa y ocho mil ciento noventa pesos) con impuesto incluido correspondiente al programa 01, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del Servicio y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 20/09/2012.

5.- Impútese la suma de \$198.190.- (ciento noventa y ocho mil ciento noventa pesos) exento de impuesto programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, Subasignación 000, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros a través de la unidad de Mantención de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



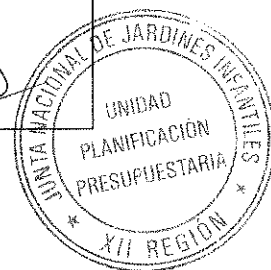

PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

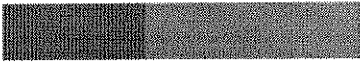

PVM/STD/ATA/vata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Adquisiciones
- Partes Regional
- Jardín Inf. Laguna Azul
- Jardín Inf. Peter Pan
- Jardín inf. Bambi
- Jardín Inf. Las Charitas

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 13.09.2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.06001002
Código Sigfe	: 001226
Monto	: \$ 198.190
Firma	:
CO:	




Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl